



Expediente n.º: GEX 4713/2024
Procedimiento: Contrato de Servicio
Interesado: Ayuntamiento Fuente Obejuna

EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

DECRETO

Advertido error en el decreto dictado por esta Alcaldía con fecha 4 de septiembre relativo a contratación del **SERVICIO DE APOYO A LABORES DOCENTES Y VIGILANCIA EN CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL MUNICIPAL**” en relación a la duración del contrato. y considerando que las Administraciones Públicas pueden, en cualquier momento, rectificar, de oficio o a petición de los interesados, los errores materiales, aritméticos o de hecho que padezcan sus actos.

Vistos los antecedentes mencionados y el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en uso de las atribuciones que me están legalmente conferidas

RESUELVO

PRIMERO.- Rectificar el Decreto quedando redactado como a continuación se inserta “Vista la memoria justificativa y dada la necesidad de este Ayuntamiento de llevar a cabo la contratación del **“SERVICIO DE APOYO A LABORES DOCENTES Y VIGILANCIA EN CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL MUNICIPAL”**

Con el presente contrato lo que se pretende es llevar a cabo la prestación del servicio de atención integral a niños entre 0 y 3 años, atendiendo todas las facetas del aprendizaje, la alimentación, el cuidado y limpieza de los niños dentro del horario de la Guardería Municipal. El Centro de Educación Infantil de Fuente Obejuna tiene capacidad para impartir el Primer Ciclo de Educación Infantil, posee instalaciones para prestar los servicios de aula matinal, para la recepción de los niños/as usuarios, servicio de atención socio-educativa, servicio de comedor y otros espacios para taller de juego y recreo.

El Ayuntamiento para poder prestar estos servicios de manera directa, necesita apoyarse en empresas del sector privado para garantizarse un servicio de calidad. Considerando que actualmente esta administración no cuenta con los recursos humanos, perfiles y titulaciones requeridas para la realización de dichas actividades, es necesario la contratación de estos servicios mediante agentes privados, concretamente la contratación de una empresa especializada que cubra el servicio de atención integral a niños entre 0 y 3 años.

Localización Las actividades previstas en el presente proyecto se llevarán a cabo en la Guardería Municipal de Fuente Obejuna, ubicada en el Paseo de la Fuente Nueva, s/n de Fuente Obejuna.

Descripción y actuaciones Los trabajos o actuaciones a realizar en este proyecto son los que se describen a continuación:

- Apoyo a labores docentes y vigilancia de alumnos en guardería municipal. - Atender necesidades básicas del alumnado.
- Promover su autonomía y confianza.

Código seguro de verificación (CSV):

2100 4239 1038 AD8F A4C5



(21)0042391038AD8FA4C5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª RODRIGUEZ RINCON LUISA MARIA el 05-09-2024
Doy Fe Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 05-09-2024

Num. Resolución:

2024/0000704

Insertado el:

05-09-2024



Expediente n.º: GEX 4713/2024
Procedimiento: Contrato de Servicio
Interesado: Ayuntamiento Fuente Obejuna

EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

- Organizar el ambiente.
- Establecer rutinas diarias.
- Promover determinados aprendizajes
- Enseñar juegos, cuentos y canciones.
- Incorporar nuevas actividades.
- Crear situaciones de comunicación e intercambio.
- Asistencia en el servicio de comedor.

Recursos humanos El personal que compondrá el servicio no mantendrá relación laboral con el Ayuntamiento y será de dos maestras de educación infantil a tiempo parcial durante once meses. PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. PLAN DIPUTACIÓN INVIERTE. (Ejercicio 2024)

Duración y calendario previsto. Se llevará a cabo un contrato de servicio con una empresa externa, especializada en este tipo de actividades, para la cubrir las necesidades del centro de educación infantil a tiempo parcial, las cuales iniciarán la actividad el 01/10/2024 hasta el 31/07/2025.

Vistas las características del contrato:

Tipo de contrato: Contrato del Servicio	
Subtipo del contrato.	
Objeto del contrato: El objeto del presente contrato es la contratación del SERVICIO DE APOYO A LABORES DOCENTES Y VIGILANCIA EN CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL MUNICIPAL para atender a los alumnos escolarizados en la Escuela Infantil de Fuente Obejuna.	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado abreviado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 80410000-1 Servicios escolares diversos	
Valor estimado del contrato : 34729,53 €	
Ppto. base de licitación IVA excluido: 34729,53 €	IVA% : 7293,20 €
Ppto. base de licitación IVA incluido: 42022,73 €	
Duración de la ejecución: 10 meses	Desde octubre de 2024 hasta julio de 2025

Código seguro de verificación (CSV):

2100 4239 1038 AD8F A4C5



(21)0042391038AD8FA4C5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª RODRIGUEZ RINCON LUISA MARIA el 05-09-2024
Doy Fe Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 05-09-2024

Num. Resolución:
2024/0000704

Insertado el:
05-09-2024



Expediente n.º: GEX 4713/2024
Procedimiento: Contrato de Servicio
Interesado: Ayuntamiento Fuente Obejuna

EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

Dada las características del servicio y de conformidad con lo previsto en el artículo 159,6 de la Ley de Contratos del Sector Público, su valor estimado es 34729,53 euros más IVA, parece que el procedimiento más adecuado es el procedimiento abierto.

Por todo ello,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el procedimiento de adjudicación para la contratación del “SERVICIO DE APOYO A LABORES DOCENTES Y VIGILANCIA EN CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL MUNICIPAL para la atención del alumnado, por procedimiento abierto simplificado abreviado

SEGUNDO. Que se redacte el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el Contrato y el proceso de adjudicación.

TERCERO. Que por la Intervención se informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar, se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración de este contrato y que emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

CUARTO. Que por Secretaría se emita informe sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir

QUINTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para que resuelva lo que proceda.

Fuente Obejuna fechado y firmado electrónicamente”

Código seguro de verificación (CSV):

2100 4239 1038 AD8F A4C5



(21)0042391038AD8FA4C5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª RODRIGUEZ RINCON LUISA MARIA el 05-09-2024
Doy Fe Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 05-09-2024

Num. Resolución:

2024/00000704

Insertado el:

05-09-2024